

Bloque de Concejales

Juntos por el CAMBIO



VISTO: la necesidad de contar con más herramientas para combatir el flagelo de la inseguridad, narcotráfico, delitos complejos y;

CONSIDERANDO:

Que una **División Unidad de la Policía Federal (DUOF)** sería estratégicamente muy importante.

Que Tres Arroyos tiene dos rutas nacionales R3 y R228 que la atraviesan.

Que nuestra ciudad dejó de ser un lugar de tránsito para pasar a ser de consumo y comercialización.

Que si bien el Municipio ha venido ocupándose de modo creciente con acciones inherentes a la seguridad incorporando nuevos servicios.

Que por ello creemos necesario que el Municipio asuma nuevas competencias en materia de seguridad.

Que la consistencia de este nuevo involucramiento en la política de seguridad local contribuiría a crear un nuevo entorno de eficiencia de políticas de seguridad.

Que la DUOF más próxima queda en la ciudad de Necochea a una distancia de 140 kilómetros de Tres Arroyos.

Que la Policía Federal se especializa en delitos como la trata de personas narcotráfico, estafas, pedofilia y todos los delitos federales y complejos.

Que una sede en Tres Arroyos facilitaría la lucha contra estos flagelos.

Que en la actualidad la DUOF de Necochea viene realizando múltiples allanamientos positivos ya que Tres Arroyos es un lugar clave para el narcotráfico.

Que Tres Arroyos no escapa a la realidad de otras ciudades.

Que el consumo y venta de estupefacientes es muy preocupante.

Que es nuestra responsabilidad preservar la salud y lucha contra este flagelo que hoy no solo afecta a los jóvenes sino también a muchos adultos.

Que una DUOF se encargaría de garantizar la lucha contra este flagelo que se ha instalado de manera constante en nuestra ciudad.

Por ello, el bloque de Concejales Juntos por el Cambio presenta el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo N° 1: El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Ministerio de Seguridad de la Nación con el objetivo de solicitar se instale una **División Unidad de la Policía Federal (DUOF)** en la ciudad de Tres Arroyos.

Artículo N° 2: Se enviará copia del presente proyecto al mencionado Ministerio.

Artículo N° 3: Transcribir Vistos y Considerandos.

Artículo N° 4: De forma.

Tres Arroyos, 28 de enero de 2025.